

Lima, 23 de febrero de 1953.

Excelentísima Reverendísima:

en la festividad de los Santos Pedro y Pablo, 29. de junio, la autoridad eclesiástica de Lima envió un ejemplar del nuevo Código de Derecho Canónico, para que el Sr. Presidente lo lea y presentelo por el mismo a toda la Iglesia, hace hoy veinte días.

Los preciosos atos que suscribe a este delicado festo de su santo, que grabezgo profusamente así como las expresiones acerca de mi telojo en la Pontificia Comisión encargada de la codificación.

En estos días dedicaré atención preferente al tratado que les me ha remitido, a fin de colaborar en lo que me encomienda, para su aceptación eclesiástica y futura observancia.

Me es grato en este oírme reiterar a V.tra Excelencia mis repetidas amistades y estima

en el Señor
Soc. F. R.

Exmo y Revmo
mons. Angelo Sadano
Obispo Apostólico

Residente